

visión, en propiedad, de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal funcionario:

Una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, sistema de provisión concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ejea de los Caballeros, 13 de mayo de 2002.—El Alcalde, Eduardo Alonso Lizondo.

10685 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Cometidos Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 84, de 6 de mayo de 2002, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Cometidos Múltiples, con conocimientos de albañilería y otros en régimen de derecho laboral, con carácter indefinido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cualquier otro anuncio referente a la presente convocatoria se hará público a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Sotillo de la Adrada, 13 de mayo de 2002.—El Alcalde, Gregorio Rodríguez de la Fuente.

10686 *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de 19 de abril de 2002 aparecen publicadas las bases para la convocatoria, aprobado por Resolución de esta Alcaldía para la selección de dos Policías locales, funcionarios de Administración Especial, subescala de Agente de la Policía Local, cuyo sistema de selección será el de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Prado del Rey, 15 de mayo de 2002.—El Alcalde, Fernando Pérez Castillo.

UNIVERSIDADES

10687 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se declara la no provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» (código Z029/DAQ203).*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z029/DAQ203, del área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5

de marzo de 2002), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Declarar la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 7 de mayo de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

10688 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 19 de junio de 2002, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 14 de junio de 2002, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.